

## sector de administración autonómica

# El 8 de junio: todos/as a la huelga



## Tenemos todas las razones

### El plan es injusto

Recae todo el peso sobre pensionistas, empleados públicos, personas dependientes y parados. Es un plan impuesto al Gobierno por LOS ESPECULADORES QUE HAN CAUSADO LA CRISIS.

Mientras tanto, los que más tienen “se van de rositas”. El Gobierno se limita a anunciar que subirá los impuestos de las rentas más altas, sin concretar como y cuando, para disimular que todo el peso del recorte recae en las personas más desfavorecidas.

### El plan agravará la crisis

Este plan de ajuste es antieconómico. Reduce la inversión productiva, lo que agravará el principal problema derivado de la crisis: el desempleo.

Producirá una reducción del consumo que afectará a 11 millones de personas (empleados y empleadas públicas y pensionistas) lo que afectará negativamente al crecimiento económico, como han reconocido desde el propio Gobierno

### Es un ataque a la dignidad y profesionalidad de los empleados y empleadas públicos

Para todas aquellas personas que, desde las diferentes administraciones y empresas públicas, pese a la carencia de medios materiales y humanos, pese a estar mal retribuidos, sacan adelante, día a día, unos servicios públicos que son fundamentales para la cohesión social y pilar fundamental del estado del bienestar.

**No somos “privilegiados” del mundo laboral como se intenta vender.**



Firma en nuestra web:  
[www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica](http://www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica)

# El Decretazo salarial



Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. BOE nº 126, 24 de mayo de 2010.

**CCOO y UGT piden una reunión a Griñán para presentarle propuestas alternativas al plan de ajuste del gobierno**

## Un mazazo a la negociación colectiva

El Decretazo altera unilateralmente los acuerdos suscritos y supone la quiebra de un derecho fundamental como es la Negociación Colectiva y un retroceso tremendo en las relaciones laborales de este país.

Actuar así en la función pública puede influir negativamente en la negociación colectiva privada.

## Aplicación en Comunidades Autónomas

El texto del RDL supone la afectación, en su integridad, del conjunto del sector público a que se refiere el art. 22 de la Ley 26/2009, de PGE para 2010, en el cual se incluyen *las Administraciones de las Comunidades Autónomas, los Organismos de ellas Dependientes*.

Sin embargo, el RDL, por más que expresa vocación de aplicación universal, **carece de instrumentos para hacerlo, de tal forma que la aplicación en su totalidad dependerá de cada CCAA.**

Tan sólo resultará de aplicación obligada la reducción respecto de las cuantías del **sueldo base, trienios y complemento de destino**, por tratarse de cuantías que se fijan desde los PGE.

## Común a todo el personal

1. Los efectos de la reducción serán de 1 de junio de 2010
2. No se aplicará la reducción a la paga de junio de 2010.
3. La realización de los cálculos se hace de forma tal que, a efectos de "cuadrar" el porcentaje de descuento, es en la paga extraordinaria de diciembre de 2010 cuando se sufre un descuento que equilibra la reducción pretendida.

## Personal laboral

### 1. Reducción del 5% de la masa salarial

(conjunto de retribuciones salariales y extrasalariales y gastos de acción social).

2. Reducción de un 5% de **todos los conceptos retributivos** integrados en nómina.

3. El RDL establece que en la nómina del mes de junio se aplicará la reducción individualizada del 5% de las cuantías de todos los conceptos retributivos, lo que supone el límite máximo de la masa salarial, pero **deja abierta la posibilidad de modificar la aplicación definitiva mediante negociación colectiva.**

## Personal Funcionario

1. Reducción en **sueldo y trienios** que va desde un 4,5% en el Grupo A1 a un 0,25% en el C2, manteniéndose invariable el Grupo E.

2. Reducción del **complemento de destino** en un 5% en todos sus niveles, del 1 al 30.

3. Reducción del **complemento específico** en un 5%.

4. La reducción en los complementos de asignación Departamental (p. ej.: **productividad**) se deja en manos del propio departamento, de tal modo que la afectación individual que de ello pueda seguirse se realizará **de forma unilateral.**

**HUELGA DEL SECTOR PÚBLICO**



RETRIBUCIONES BÁSICAS POR 12 PAGAS						
GRUPO	PGE		RDL8/2010		DIFERENCIAS	
	SUELDO	TRIENIOS	SUELDO	TRIENIOS	SUELDO	TRIENIOS
A1	13935,6	535,8	13308,6	511,8	-4,50	-4,48
A2	11827,08	428,76	11507,76	417,24	-2,70	-2,69
B	10264,44	373,68	10059,24	366,24	-2,00	-1,99
C1	8816,52	322,08	8640,24	315,72	-2,00	-1,97
C2	7209	215,28	7191	214,8	-0,25	-0,22
E	6581,64	161,64	6581,64	161,64	0,00	0,00

RET BÁSICAS MENSUALES				
GRUPO	PGE		RDL8/2010	
	SUELDO	TRIENIOS	SUELDO	TRIENIOS
A1	1161,3	44,65	1109,05	42,65
A2	985,59	35,73	958,98	34,77
B	855,37	31,14	838,27	30,52
C1	734,71	26,84	720,02	26,31
C2	600,75	17,94	599,25	17,9
E	548,47	13,47	548,47	13,47

PAGA EXTRAORDINARIA						
GRUPO	EXTRAORD JUNIO		EXTRAORD DICBRE		DIFERENCIAS	
	SUELDO	TRIENIOS	SUELDO	TRIENIOS	SUELDO	TRIENIOS
A1	1161,3	44,65	623,62	23,98	-46,30	-46,29
A2	985,59	35,73	662,32	24,02	-32,80	-32,77
B	855,37	31,14	708,25	25,79	-17,20	-17,18
C1	734,71	26,84	608,34	22,23	-17,20	-17,18
C2	600,75	17,94	592,95	17,71	-1,30	-1,28
E	548,47	13,47	548,47	13,47	0,00	0,00

RETRIBUCIONES BÁSICAS SEMESTRALES BRUTAS						
GRUPO	PGE		RDL8/2010		DIFERENCIAS	
	SUELDO	TRIENIOS	SUELDO	TRIENIOS	SUELDO	TRIENIOS
A1	8129,1	312,55	7277,92	279,88	-10,47	-10,45
A2	6899,13	250,11	6416,2	232,64	-7,00	-6,98
B	5987,59	217,98	5737,87	208,91	-4,17	-4,16
C1	5142,97	187,88	4928,46	180,09	-4,17	-4,15
C2	4205,25	125,58	4188,45	125,11	-0,40	-0,37
E	3839,29	94,29	3839,29	94,29	0,00	0,00

**COMPLEMENTO DESTINO**

GRUPO	PGE	RDL8/2010	VARIACIÓN
30	12.236,76	11.625,00	-5,00%
29	10.975,92	10.427,16	-5,00%
28	10.514,52	9.988,80	-5,00%
27	10.052,76	9.550,20	-5,00%
26	8.819,28	8.378,40	-5,00%
25	7.824,84	7.433,64	-5,00%
24	7.363,20	6.995,04	-5,00%
23	6.901,92	6.556,92	-5,00%
22	6.440,04	6.118,08	-5,00%
21	5.979,12	5.680,20	-5,00%
20	5.554,08	5.278,40	-5,00%
19	5.270,52	5.007,00	-5,00%
18	4.986,72	4.737,48	-5,00%
17	4.703,04	4.467,96	-5,00%
16	4.420,08	4.199,16	-5,00%
15	4.136,04	3.929,28	-5,00%
14	3.852,72	3.660,12	-5,00%
13	3.568,68	3.390,36	-5,00%
12	3.285,00	3.120,84	-5,00%
11	3.001,44	2.851,44	-5,00%
10	2.718,12	2.582,28	-5,00%
9	2.576,40	2.447,64	-5,00%
8	2.434,20	2.312,52	-5,00%
7	2.292,60	2.178,00	-5,00%
6	2.150,76	2.043,24	-5,00%
5	2.008,92	1.908,48	-5,00%
4	1.796,28	1.706,52	-5,00%
3	1.584,24	1.505,04	-5,00%
23	1.371,36	1.302,84	-5,00%
1	1.158,84	1.101,00	-4,99%

RETRIBUCIONES BÁSICAS ANUALES BRUTAS 2010						
GRUPO	PGE		RDL8/2010		DIFERENCIAS	
	SUELDO	TRIENIOS	SUELDO	TRIENIOS	SUELDO	TRIENIOS
A1	16258,2	625,1	15720,52	604,43	-3,31	-3,31
A2	13798,26	500,22	13474,99	488,51	-2,34	-2,34
B	11975,18	435,96	11828,06	430,61	-1,23	-1,23
C1	10285,94	375,76	10159,57	371,15	-1,23	-1,23
C2	8410,5	251,16	8402,7	250,93	-0,09	-0,09
E	7678,58	188,58	7678,58	188,58	0,00	0,00

RETRIBUCIONES BÁSICAS ANUALES BRUTAS 2011						
GRUPO	PGE 2010		RDL8/2010		DIFERENCIAS	
	SUELDO	TRIENIOS	SUELDO	TRIENIOS	SUELDO	TRIENIOS
A1	16258,2	625,1	15526,7	597,1	-4,50	-4,48
A2	13798,26	500,22	13425,72	486,78	-2,70	-2,69
B	11975,18	435,96	11735,78	427,28	-2,00	-1,99
C1	10285,94	375,76	10080,28	368,34	-2,00	-1,97
C2	8410,5	251,16	8389,5	250,6	-0,25	-0,22
E	7678,58	188,58	7678,58	188,58	0,00	0,00

La FSC-CCOO ha elaborado una hoja de cálculo donde puedes calcular como afecta el recorte a tu salario. Puedes verlo en la página web de nuestro Sector:

[www.fsc.coo.es/andalucia/autonomica](http://www.fsc.coo.es/andalucia/autonomica)

## Otro ajuste es posible

### No se atreven contra las grandes fortunas

En países de nuestro entorno, al menos se está actuando sobre los ingresos. En Portugal, el plan de austeridad incluye una subida del IRPF del 42% al 45% para las rentas de más de 150.000 euros al año y elevará al 20% el impuesto sobre las plusvalías obtenidas en bolsa.

En España, las Sicav (Sociedades de inversión colectiva de capital variable), el instrumento que utilizan las grandes fortunas para colocar sus ahorros. Pagan el 1% de sus beneficios, frente al 30% del conjunto de las empresas.

Los que mas tienen también se han visto beneficiados en los últimos años con la supresión del impuesto de patrimonio.

### Algunos ejemplos

- **Perseguir el fraude.** No se han adoptado medidas decididas relativas a la persecución del fraude fiscal o el afloramiento de la economía sumergida, que también está privando de importantes ingresos al Estado.
- **Cargos de libre designación, asesores que los políticos designan a dedo:** En las diferentes administraciones hay unos 25.000 puestos de este tipo, de los que podrían suprimirse 20.000 "sin impacto laboral". Como el sueldo medio ronda los 4.000 euros al mes, supondría un ahorro de 1.120 millones al año.
- **Gastos militares.** El gasto pendiente del avión de combate Eurofighter se prevén 10.795 millones hasta 2024 y están pendientes 1.353 millones para 24 helicópteros de combate Tigre. Retirando las tropas de Afganistán, Líbano y Somalia se ahorrarían 750 millones. 1400 millones de euros están previstos de inversión en armamento este año.

### Se cuestiona lo público: se abre paso a más externalizaciones y privatizaciones

Cuestionando el sector público se abre la puerta a la externalización y la privatización, suponiendo una renuncia expresa al papel que deben jugar los servicios públicos y el conjunto del sector público en la recuperación económica y en el necesario cambio de modelo productivo.

De ello tenemos buena prueba en la Junta de Andalucía y su política de reducción de empleo público, "agencialización" externalizaciones y privatización pura y dura.

### Empleados y empleadas públicos toman la calle

*Éxito de las primera movilizaciones.*



Alrededor de 10.000 personas salieron a las calles de Andalucía para mostrar su rechazo al plan de recortes sociales aprobado por el Consejo de Ministros.

Este ha sido el primer acto de protesta convocado por CCOO, UGT y CSI-F y con el apoyo de otros sindicatos.

### No a los recortes sociales

Ahora más que nunca derechos sociales y defensa de lo público

## ¡MOVILÍZATE!